

AL DESPACHO Informando que, para el día 7 de febrero de 2024, se encontraba programada la celebración de la audiencia de que trata el artículo 77 del CPT y SS dentro del trámite de la referencia, no obstante, para la misma fecha y hora se encuentra programada la celebración de audiencia dentro del proceso especial de fuero sindical tramitado bajo el radicado 2023-190. Para lo que se estime proveer.

Bucaramanga, treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024).



RAFAEL HERNANDO GÓMEZ RUEDA
Sustanciador



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

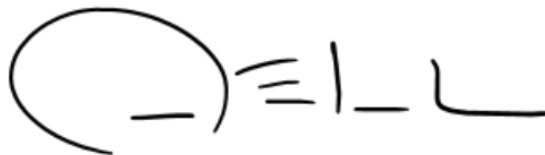
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Vista la constancia secretarial que antecede, se impone indicar que en razón a lo previsto en la normatividad que regula la materia, el proceso especial de fuero sindical goza de prelación en cuanto a su trámite, por lo que se torna necesario reprogramar la fecha de la diligencia programada dentro del presente asunto.

En punto de lo anterior se procede a fijar el día DOS (2) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS OCHO TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.), como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 77 del CPT y SS.

NOTIFÍQUESE,



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No.010** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **31 de enero de 2024**

VIVIAN JULIETH GALVIS NIÑO
Secretaria